

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 775/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 13/12 de 26 de Enero de 2012, del Departamento de Personal, que solicita confeccionar convenio de pago en cuotas con el profesional a honorarios Sr. José Miguel Astudillo Butrón, por la pérdida por éste sufrida de un equipo computacional municipal; correo electrónico del profesional que acepta el descuento; Factura N° 9783 de 24 de Mayo de 2011, emitida por IngeSmart S.A., por el valor de la adquisición del equipo; Acta de Alta de Inventario, que da cuenta de la entrega del bien municipal al referido profesional; y Convenio de Pago de 01 de Abril de 2012, suscrito entre las partes para tal efecto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Pago suscrito el 01 de Abril de 2012, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **JOSÉ MIGUEL ASTUDILLO BUTRÓN**, RUT 13.215.417-1, Arquitecto, con domicilio en Avenida Salvador Allende (ex Pedro Prado) N° 450, Dpto. 107, Condominio Reina Isabel, Iquique, Profesional a honorarios dependiente de la **Secretaría Comunal de Planificación**.
- 2.- Autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas, para descontar del pago de los honorarios de la persona referida precedentemente, la suma de **\$1.126.854.- (un millón ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos)** en **doce (12)** cuotas mensuales, iguales y sucesivas de **\$93.905.- (noventa y tres mil novecientos cinco pesos)** cada una, pagaderas los 5 primeros días de cada mes, a partir del mes de Mayo de 2012.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan

Luis: fertiere



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

MEMORANDUM N°013

FECHA: 25 de Enero del 2012.
REF: Convenio de Pago
DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Encargada de Personal
A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Directora Jurídica



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar confeccionar Convenio de Pago por la perdida de Notebook que estaba a cargo de Jose Miguel Astudillo, según detalle adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:
Destinatario
Archivo

Lorena Segovia

De: Claudia Muñoz Muñoz [cmunoz@maho.cl]
Enviado el: Miércoles, 25 de Enero de 2012 15:36
Para: 'Francisco Lizana Catalan'; lsegovia@maho.cl
Asunto: RV: descuentos

Importancia: Alta

Lore:

Podrías coordinar el tema para que se elabore acta de compromiso

Gracias

Claudia

De: José Luis Astudillo Butron [mailto:jastudillo@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 25 de enero de 2012 15:33
Para: cmunoz@maho.cl
Asunto: descuentos

Claudia

En relación al descuento, por concepto del robo del notebook que sufrí en mi domicilio, solicito este se haga en 12 cuotas.

atte.

José Miguel Astudillo
arq-secoplac-maho

Vistos:

Lo señalado en la ley Nro. 18.695 de 19.88 la ley Organica constitucional de Municipalidades, lo establecido en el DL. 1.263, Ley Organica de Administración Financiera del Estado, la ley Nro. 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y la Ley Nro. 19.943 que crea la comuna de Alto Hospicio y sus respectivas modificaciones.

DECRETO :

Páguese a : Ingesmart S.a. Rut : 096858370-0
 Por Concepto de Adquisicion 01 Notebook Para Secoplac
 La Cantidad de \$ 1,126,853 Un Millon Ciento Veintiseis Mil Ochocientos Cincuenta Y Tres Pesos

Documento	Numero	Fecha	Monto
Factura	9783	24/05/2011	1,126,853
ORDEN DE COMPRA	1276	20/05/2011	

Contabilización

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	1,126,853	
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO		1,126,853
Totales		1,126,853	1,126,853

Relación Nro. _____

Código Cuenta	Presupuesto Vigente	Total Acumulado	Saldo Disponible
215-29-06-001-000-000	28,994,874	28,979,006	15,868

Comprobante Devengamiento Nro. _____

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	1,126,853	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS		1,126,853
Totales		1,126,853	1,126,853

Depto. De Finanzas	Dir. Adm. Finanzas	Auditor Interno	Director de Control

 V°B°
 Contabilidad y Presupuesto

 Alcalde

Nombre	Cheque N°
Rut.	Fecha
Fecha	Comp. Egreso
Recibi Conforme	Firma Tesorero

Ingesmart S.A.

Giro: - Servicios de Ingeniería
 - Comercialización, Importación, Exportación y Arriendo de Equipos Electrónicos.

Santa Magdalena 75 | Piso 10 | Oficina 1003 | Providencia | Santiago | Chile
 Teléfono (56-2) 430 1500 | Fax (56-2) 430 1501
 www.ingesmart.cl | www.esmart.cl



R.U.T.: 96.858.370 - 0

FACTURA

Nº 0009783

S.I.I. SANTIAGO ORIENTE
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA
 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SEÑOR(ES):	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	9783	
DIRECCION:	Los Alamos 3101, Alto Hospicio		FECHA: 24/05/2011
R.U.T.:	69.265.100-6		COMUNA: Iquique
GIRO:	Gobierno Central y Adm. Pública		CIUDAD: Iquique
TELEFONO:	57-523021		GUÍA DE DESPACHO: Iquique
FAX:	57-523020		ORDEN DE COMPRA:
CONDICIONES DE VENTA:	30 Días		COTIZACION: 3447-1276-CM

POR LO SIGUIENTE:

DEBE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VPC-F135FL	Notebook Sony VAIO VPC-F135FL	1	946,936	946,936
SON: S/N: 3000761				
Nombre: <u>UN MILLON CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS</u> Fecha: _____ R.U.T.: _____ Firma: _____ Recinto: _____			I.V.A. TOTAL	946,936 179,918 1,126,854

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

AGRADECEMOS EFECTUAR SUS PAGOS CON CHEQUES NOMINATIVOS Y CRUZADOS A NOMBRE DE INGSMART S.A.

ORIGINAL: CLIENTE

IMPRESA L.A. CUMBERE - R.U.T.: 78.974.650 - 8. Av. P. da Valdivia 3.891 Loc. 1/Fax: 288.8612 - Rufos - General del Canto 100 - Fono: 346.8660 - Providencia

9.265.100-6

Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Teléfono : 56-57-583034-

Fax : 56-57-583033-

Demandante : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Unidad de Compra : Direccion de Administracion y Finanzas

Fecha Envio OC. : 20-05-2011 17:02:19

ORDEN DE COMPRA N°: 3447-1276-CM11

SEÑOR (ES) :	INGESMART S A	A Sr (a) :	56-2-4301506 56-2-4301506
DIRECCIÓN :	Santa Magdalena 75, Oficina 1003	FONO :	56-2-4301506
RUT :	96.858.370-0	FAX :	56-2-4301501

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Notebook Depto. de Secoplac.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	SILVANA NELLY VIDELA ALDAY

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
1509	Computadores Portátiles	1		(673683) COMPUTADOR PORTATIL SONY VAIO VPC-F120FL 674081	(673683) COMPUTADOR PORTATIL SONY VAIO VPC-F120FL ; Código: VPC-F120FL;Región : I	2020.00	0.00	0.00	2,020.00

Neto	US\$	2,020.00
Dcto.	US\$	0.00
Cargos	US\$	0.00
Subtotal	US\$	2,020.00
19% IVA	US\$	383.80
Total	US\$	2,403.80

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere adquirir un notebook, para Secoplac de acuerdo al memorandum N° 474/2011 de Secoplac.

S/

Mod PC 6-81111 v

M 3700066.-

N» 102/2011 

ACTA DE ALTA DE INVENTARIO

NOMBRE PROVEEDOR INGESMART

FACTURA N° 9783 O.C. N° 3447-1276-CM11

FECHA 24/05/2011 20/05/11

DEPENDENCIA SECOPLAC - PERSONAL PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO PAGO 1370 020611

CODIGO	NOMBRE ARTICULO	MODELO	MARCA	N° SERIE	VALOR \$	VALOR TOTAL \$
13700066	NOTEBOOK	VPC-F135FL	SONY VAIO	3000761	1126854	

TOTAL \$ 1,126,854

ENCARGADO DEPENDENCIA
 JOSE ASTUDILLO BUTRON
 PROFESIONAL A HONORARIOS

OFICINA ADMINISTRACION DE BIENES
 MUNICIPALES
 GUILLERMO INAREJO ESPINOZA



DIRECTOR B9 DIRECTOR SECOPLAC

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 FRANCISCO LIZANA CATALAN